



POSADAS, 23 MAR 2018

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 38° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, establece que el Consejo Superior “...Elegirá de entre los decanos a quien ejercerá la vicepresidencia del cuerpo...” como así también que “...El vicepresidente durará dos (2) años en su mandato”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 21 de Marzo de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Vicepresidente del Consejo Superior a la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Cra. María Alejandra YURKEVICH.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.

ORDENANZA N° 029-18

GnM


Ing. Fernando Luis KRAMER
Vice - Rector
Universidad Nacional de Misiones
a/c Secretaría del Consejo Superior


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones